

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

***“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO”***

**MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL**

**AÑO 2012**

**DICIEMBRE 2012**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**



**PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO COMUNITARIO**

# **CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>MARCO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES</b>	<b>7</b>
<b>ACCIONES PROGRAMÁTICAS</b>	<b>11</b>
<b>DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA</b>	<b>12</b>
<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL</b>	<b>13</b>
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS</b>	<b>15</b>
<b>ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS</b>	<b>34</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>35</b>
<b>DEPARTAMENTO JURÍDICO</b>	<b>41</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS</b>	<b>43</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</b>	<b>46</b>
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>47</b>
<b>DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>	<b>50</b>
<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>56</b>
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>59</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA</b>	<b>61</b>
<b>CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) - YAMASÁ</b>	<b>68</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>69</b>

# PRESENTACIÓN

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”. En el fondo, a su cuarenta y nueve aniversario, pretende lograr un status más justo para la sociedad.

En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2012, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los “Lineamientos de Política Social”, trazados por el *Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez* y por los Directivos del Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), que desde agosto del 2004 dirigen esta Dirección General

**SR. LUIS ACOSTA MORETA  
DIRECTOR GENERAL**

# MARCO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL

## BASE LEGAL.

Acuerdo Bilateral, del 31 de Julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), **crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de Marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de Abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de Noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de Noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno de la Institución.**

## **MISIÓN.**

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

## **VISIÓN.**

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

## **VALORES.**

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Neutralidad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

## **OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES**

### **LEY 676-65, FINALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.**

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tendrá como fin “estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”

### **DECRETO 689-66, OBJETIVO FUNDAMENTAL.**

Es el objetivo fundamental de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo.”

## **METAS A CORTO PLAZO.**

1. **Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad rural** están encaminadas a fomentar las obras de infraestructura y a aumentar la productividad económica como factor clave del bienestar de la población, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria.

2. **Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad urbana** están encaminadas a aumentar el bienestar social en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de dichas comunidades.

3. Las realizaciones materiales, que constituyen **metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad**, se han de considerar no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

## **METAS A LARGO PLAZO.**

1. **Las metas a largo plazo en el desarrollo de la comunidad rural y urbana**, estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno Local.

2. Uno de los objetivos inmediatos contempla la integración del esfuerzo y las energías del desarrollo comunitario, en sus múltiples manifestaciones, al proceso nacional de planificación y desarrollo, a través de una colaboración estrecha entre las comunidades rurales y urbanas y las instituciones nacionales dedicadas a la elaboración de los planes. Esto permitirá el logro de esquemas de desarrollo viable y equilibrado.

3. El desarrollo integral de las comunidades, será promovido a través de la realización de proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua y la organización de asociaciones comunitarias, en los cuales la institución puede ofrecer asistencia técnica, educacional y económica.

4. Las acciones de la institución pueden originarse en solicitudes de servicios de las comunidades a través de sus organizaciones o en los planes que sean programados por la institución para impulsar el ordenamiento de las actividades comunitarias dirigidas hacia el desarrollo social y económico.

5. Se programarán las actividades de acuerdo a un sistema de prioridades que habrá de establecer la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades locales y el efecto multiplicador que tendrá la inversión.

Originalmente las comunidades habrán de reunir recursos mínimos equivalentes al 50% del valor total del proyecto a ser realizado, pudiendo la institución completar el valor restante. Sin embargo, la Dirección podrá decidir en que caso puede aceptarse un porcentaje menor de participación en el financiamiento de proyectos.

## **LABORES ORDINARIAS.**

1. **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso.

2. Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades.

3. Ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

## ACCIONES PROGRAMÁTICAS

Desde el punto de vista de la **Planificación Social**, la categoría máxima de la estructura programática es el **Plan**, seguido del **Programa** y luego del **Proyecto**. El proyecto se constituye por un conjunto de **Actividades** y éstas de **Tareas**.

**La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad**, vista desde fuera es un **Programa**; internamente es un **Plan para el Desarrollo Comunitario Sostenible**.

**El Plan de Desarrollo Comunitario Sostenible**, en sentido general propicia el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias: territoriales (transitorias o permanentes), funcionales y de producción, proporcionando una cobertura a nivel nacional, laborando de manera preferencial en las comunidades rurales y los barrios marginados de las ciudades, donde las condiciones de vida de sus pobladores es más crítica, junto a los integrantes y los representantes de las organizaciones comunitarias, identificando a sus líderes y dirigentes y con la participación de ellos y ellas, diagnosticar y priorizar las principales necesidades sociales y económicas que los afectan, detectar los medios y recursos (humanos, materiales, financieros y otros) de que disponen, e interpretar así su realidad.

Enmarcada en ese propósito, la institución establece comunicación continua con los representantes de las organizaciones comunitarias, las autoridades institucionales públicas y privadas locales, municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan planificar y coordinar las acciones y las actividades que conduzcan a la solución de las necesidades demandadas y detectadas mediante estudios e investigaciones realizadas por la institución, con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos que existen dentro de las comunidades y fuera de ellas a las que es posible acceder.

## **DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA** (Decreto No. 710-2004)

<b>REGIONES</b>		<b>PROVINCIAS (Oficinas)</b>
1. Cibao Norte	:	* <b>Santiago</b> Puerto Plata Espaillat
2. Cibao Sur	:	* <b>La Vega</b> Monseñor Nouel Sánchez Ramírez
3. Cibao Nordeste	:	* <b>Duarte</b> Hermanas Mirabal María Trinidad Sánchez Samaná
4. Cibao Noroeste	:	* <b>Valverde</b> Santiago Rodríguez Montecristi Dajabón
5. Valdesia	:	* <b>San Cristóbal</b> Peravia San José de Ocoa Azua
6. Enriquillo	:	* <b>Barahona</b> Bahoruco Pedernales Independencia
7. El Valle	:	* <b>San Juan</b> Elías Piña
8. Yuma	:	* <b>La Romana</b> La Altagracia El Seibo
9. Higuamo	:	* <b>San Pedro de Macorís</b> Hato Mayor Monte Plata
10. Ozama O Metropolitana	:	Distrito Nacional Santo Domingo: * <b>Santo Domingo Este –M-</b> Santo Domingo Oeste –M- Santo Domingo Norte –M-

- **Municipio Sedes Regionales**

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL**

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), debe implementar su metodología de trabajo, estando presente en todo el territorio nacional, a través de un personal técnico especializado, integrado por **Promotores (as) Sociales, Encargados (as) Provinciales y Encargados (as) Regionales**, dotados de conocimientos y técnicas sobre desarrollo comunitario, laborando de manera preferencial en aquellas comunidades rurales y urbanas marginales de los municipios más carentes de servicios básicos comunales sociales, culturales y económicos, orientados y asesorados por los departamentos que tienen las funciones de trazar y desarrollar los programas diseñados y que se deben ejecutar a través y bajo la conducción de los representantes de las oficinas provinciales y regionales.

Se debe partir del principio de que las comunidades deben conocer, dirigir y ejecutar sus propias actividades de desarrollo, participando activamente a través de sus expresiones organizadas, en la identificación y priorización de sus necesidades, evitando la imposición de soluciones desde la óptica de las personas que no forman parte de la comunidad, correspondiendo a los técnicos y funcionarios de las instituciones sólo orientar, asesorar y canalizar las demandas presentadas a los organismos estatales que tienen la responsabilidad de resolverlos.

De esa manera, se produce una relación permanente entre la institución y los pobladores comunitarios, que permite planificar, programar y coordinar las actividades que conduzcan a la solución de sus problemas, con el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que existen en la comunidad, y de los que disponen las instituciones públicas y privadas, a los cuales pueden acceder, que facilite una acción integrada de participación democrática y solidaria para que se logre el verdadero desarrollo comunitario.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS**

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el territorio nacional, de acuerdo a la División Administrativa del Desarrollo Regional y Provincial, son los siguientes:

- 1. Organización y Gestión Comunitaria.**
- 2. Información, Capacitación y Educación.**
- 3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.**
- 4. Centro de Desarrollo Integral, CDI-Yamasá.**
- 5. Asistencia Social Comunitaria.**
- 6. Desarrollo Institucional.**

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

# 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.

Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

Es ejecutado por el personal técnico de las Direcciones Regionales: **Encargados (aas Regionales, Encargados (as) Provinciales, Promotores (as) Sociales y Otros**, bajo la orientación y la supervisión directa de la **Subdirección General y los Departamentos Técnicos**. Desarrolla los siguientes proyectos:

### **1.1 Fomento de Organizaciones Comunitarias.**

**Propósitos:** La función de este proyecto es promover y organizar en las comunidades rurales y áreas urbanas marginadas de ciudades a sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones comunitarias, para que mediante su participación organizada, consciente y activa reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

### **1.2 Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias. Propósitos:**

Su función es concienciar a los y las integrantes de las organizaciones a través de cursos, talleres, charlas y otros, para que con su óptima organización y capacitación logren el buen funcionamiento de las mismas y su integración al desarrollo integral de las comunidades, en cumplimiento a los objetivos que motivaron su surgimiento y sus razones de existencia.

### **1.3 Participación Social Comunitaria. Propósitos:**

Busca la movilización y la participación de todos los estratos de la población, con miras a despertar interés y a encaminar acciones que incidan en su desarrollo integral, a través de su óptima organización, capacitación y planeación de las formas de alcanzar y/o solucionar las necesidades sentidas de las comunidades y de sus habitantes, mediante la detección y utilización de los recursos locales y con el complemento de la acción y la ayuda de agencias e instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales.

**1.4 Participación Social Ciudadana. Propósitos:** Tiene como objetivo concienciar a las personas para que de manera cívica y organizada luchen por los derechos de la ciudadanía y/o adquieran y utilicen conocimientos en valores humanos, familiares y deberes y derechos ciudadanos. Esto como forma de lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias y una autentica representación comunal que garantice una sana y creativa convivencia.

**1.5 Transformación Socio-Económica Comunal. Propósitos:** Incentivar iniciativas en los grupos y/o las organizaciones comunitarias, en lo relativo a proyectos socio-económicos, para contribuir de esa manera a su funcionamiento e integración al desarrollo económico de las comunidades con la implementación de actividades productivas y micro-empresariales, principalmente con el aprovechamiento de materias primas locales que generen fuentes de ocupación e ingresos para sus miembros.

## 2. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Este programa está diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario.

Es ejecutado por tres departamentos: **Relaciones Públicas, Recursos Humanos, y Educación.** Desarrolla los siguientes proyectos:

### 2.1 **Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina. ropósitos:**

Tiene por finalidad capacitar a los **funcionarios y al personal de oficina**, tanto de la sede central como del nivel regional y provincial, sobre los planes, políticas, programas, proyectos y actividades, y sobre la metodología de trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos de la institución y el buen desempeño de sus funciones.

**2.2 Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo. Propósitos:** Se configura como el más importante a lo interno de la institución. Está destinado fundamentalmente a capacitar al **personal técnico de campo** (Promotor (a) Social, Encargado (a) Provincial, Encargado (a) Regional y Otros), en los distintos aspectos del trabajo comunitario y del desempeño de sus funciones; es decir, adiestrarlos para que dirijan su orientación primordial hacia la organización comunal y al fomento de las organizaciones comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y otras, a la capacitación y a la promoción de financiamientos para el desarrollo comunitario integral.

**2.3 Capacitación Técnico- Vocacional a Grupos Comunitarios. Propósitos:** Tiene por objetivo adiestrar a personas y/o a los y las integrantes de las organizaciones comunitarias de las diversas comunidades del país, sobre todo las de extrema pobreza, en oficios técnicos vocacionales que les permitan ganarse la vida, o simplemente aumentar sus ingresos, a través de la implementación de actividades productivas microempresariales.

**2.3 Formación y Orientación Familiar. Propósitos:** Su acciones están encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la familia dominicana, destacando la participación de la mujer como miembro de especial importancia dentro de la sociedad, para que pueda cumplir de manera más adecuada sus funciones y su rol de afianzar actitudes de comprensión, de armonía y de respeto, entre los miembros de la familia y la comunidad.

## **2.4 Formación y Orientación a la Juventud.**

**2.5 Propósitos:** Sus acciones están dirigidas a agrupar a la población joven en organizaciones juveniles sociales, culturales, deportivas y económicas, que les permitan desarrollar una clara conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo su capacidad cívico-política, para participar en las decisiones que afectan a su comunidad y el uso del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, de capacitación y de superación.

**2.6 Extensión Socio-Cultural. Propósitos:** Su función consiste en incentivar y apoyar las iniciativas en asuntos culturales que desarrollen las y los integrantes de las organizaciones comunitarias, junto a los pobladores de las comunidades, para una sana recreación.

**2.7 Producción y Distribución Material Didáctico. Propósitos:** Su finalidad es la producción y la distribución de materiales de apoyo dirigidos a las actividades de organización, educación y de capacitación en sentido general, tales como folletos, manuales y otros.

### 3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Con este programa se contribuye a dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, a fin de dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.

Es ejecutado por el **Departamento de Ingeniería**, en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General**. Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

- 3.1 **Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades

- 3.2 Edificaciones Escolares. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeñas escuelas, ampliación de infraestructuras y enverjados, construcción de canchas, comedores, baños y otras afines en las escuelas.
- 3.3 Edificaciones de Salud. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeños centros de salud en comunidades rurales muy lejanas de las ciudades.
- 3.4 Obras de Comunicación Vial. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.
- 3.5 Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.
- 3.6 Obras y Servicios de Electrificación. Propósitos:** Consiste en la rehabilitación y la extensión de redes eléctricas en comunidades rurales y sectores pobres de ciudades.

- 3.7 Obras y Servicios de Agua Potable. Propósitos:** Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para dotar a las comunidades de agua potable.
- 3.8 Instalaciones Agropecuarias. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras comunales agropecuarias, tales como almacenes y terrazas para secar y guardar productos agrícolas. También granjas para crianza de animales y aves, y en otro orden rehabilitar pequeñas obras de regadío, todas con la participación activa de los beneficiarios.
- 3.9 Mejoramientos de Viviendas. Propósitos:** Contribuir con la reparación de viviendas de personas de extrema pobreza, principalmente en el mejoramiento y el cambio de techo de cana por zinc y de piso de tierra por cemento, en zonas rurales y áreas marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.
- 3.10 Mejoramientos de Iglesias. Propósitos:** Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

#### **4. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASA.**

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnico-vocacional y técnico-gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

Es dirigido por un **Encargado** en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General** y la asesoría en lo educacional del **Departamento de Educación** y en lo administrativo y financiero de las **áreas correspondientes de la institución para tales fines**. Trabaja como áreas especializadas en los siguientes proyectos:

- 4.1           **Capacitación a Productores Agrícolas. Propósitos:** Realizar actividades de capacitación dirigidas a las organizaciones comunitarias, en cultivos orgánicos, desarrollo de viveros, pastos y aboneras, entre otras. También en este proyecto dentro del área del centro, se producen varios rubros agrícolas de ciclo corto y hortalizas, para ser vendidos a bajos precios a los habitantes del municipio.

## **4.2 Capacitación a Productores Pecuarios.**

**Propósitos:** Ejecuta labores de capacitación dirigidas a los y las integrantes de los grupos y organizaciones comunitarias en reproducción animal, crianza de ovejos, cerdos, chivos, conejos, aves y producción de alimentos para animales, entre otros. También en este proyecto dentro del centro se ejecuta la crianza de gallinas ponedoras y pollos de engorde para ser vendidos a bajos precios a los habitantes y crianza de cerdos criollos y conejos. Mediante el programa “**Pasando la Cría**” nos proponemos incentivar y ampliar su crianza a nivel nacional, beneficiando a las asociaciones y/o los clubes de madres.

## **4.3 Formación y Capacitación Técnico-Vocacional.**

**Propósitos:** Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación técnica y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

## **4.4 Gestión y Extensión Agropecuaria.**

**4.5 Propósitos:** Realiza actividades de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, desarrollando cursos de capacitación agropecuaria, dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades de menores ingresos, impulsando la producción y la productividad agrícola y pecuaria, a través de la realización de actividades intensivas de extensión agropecuaria, que garantice una ingesta alimentaría adecuada a la población del citado municipio y entorno.

#### **4.6 Acción Socio-Económica Comunitaria.**

**Propósitos:** Promueve e incentiva la creación de microempresas que generen fuentes de ocupación rentables, que contribuyan a un aumento de la ocupación e ingresos de los habitantes de la comunidades beneficiadas de los servicios que brinda el centro y que como consecuencia tiendan a reducir la emigración, principalmente la rural.

**4.7** Con estos proyectos, **El Centro de Desarrollo Integral “La Hispaniola”** (CDI), propiedad de la institución y bajo su administración, cumple su misión actual que consiste en “estimular, promover y fomentar el desarrollo socio-económico de las comunidades del Municipio de Yamasá y su entorno, mediante acciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida”.

## **5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.**

Este programa, fue incluido por la presente administración y es el de mayor impulso. Tiene como objetivo contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas: en la disminución de la ingesta alimentaría, el incremento de la mortalidad materno infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.

Los proyectos de este programa son implementados y coordinados directamente por el **Despacho de la Dirección General, la Subdirección General y los Funcionarios Asesores y Asistentes que lo integran**, en atención a las demandas de asistencias a las urgencias sociales comunitarias presentadas. Está integrado por los proyectos siguientes:

**4.6.1 Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos, Cirugía Menor y Otros. Propósitos:** Ofertar servicios de ambulancias cada día de 7 de la noche a 7 de la mañana en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

También realizar operativos médicos y odontológicos, orientados a brindar atenciones y servicios de salud, con suministro de medicamentos y la realización de cirugías menores en diferentes comunidades rurales y urbanas marginadas en todo el territorio nacional

**5.2 Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casas, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y Otros. Propósitos:**

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de extrema pobreza de las comunidades rurales y/o de los sectores urbanos marginados, con la donación de artículos variados de los renglones indicados.

**5.3 Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y Otros. Propósitos:**

Proveer de los artículos indicados a niños y niñas pobres de las comunidades rurales y los sectores marginados de ciudades; buscando satisfacer la carencia de recursos de los padres y las madres para adquirirlos y en cuanto a los útiles escolares para forjar y/o reforzar el deseo de superación de las familias, por considerar que la educación es el medio más idóneo para superar la pobreza en todas sus manifestaciones.

**5.4 Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y Otros.**

**Propósitos:** Proveer de los artículos indicados a las personas y/o a las familias de extrema pobreza de las comunidades rurales y de los sectores urbanos marginados, con la donación de madera, zinc, cemento, blocks, varillas, otros y para tareas agrícolas, machetes, azadas, picos, palas y otros, como forma de que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

- 5.5 Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con Problemas de Salud y Otras. Propósitos:** Favorecer a personas pobres y carentes de recursos económicos y/o de pobreza extrema, con problemas de salud y/o con limitaciones para realizar trabajos y generar fuentes de empleos e ingresos para su subsistencia.
- 5.6 Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales. Propósitos:** Realizar operativos de distribución de agua potable, principalmente en barrios marginados del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en su condición de ser sectores que en su mayoría no tienen tuberías de agua potable o por no recibir el servicio público estatal. También en menor proporción en otras provincias.
- 5.7 Mitigación de Desastres Naturales. Propósitos:** Guarda relación con las características geográficas del país y su trayectoria de paso de los huracanes tropicales que se forman en determinada época del año. También con la condiciones de vulnerabilidad del territorio nacional para soportar los constantes fenómenos naturales, manifestados en fuertes vientos y abundantes lluvias, tormentas, huracanes y tornados, que producen situaciones que motivan acciones de urgencias orientadas a socorrer a los damnificados y a mitigar los efectos negativos de dichos fenómenos naturales.

**5.8 Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

**5.9 Animación Socio-Cultural. Propósitos:** Orientar a los niños y niñas pobres sobre normas sociales, relaciones interpersonales, mediante cuentos, pintura infantil, presentaciones de payasos, paseos a monumentos y lugares históricos, entre otros. También con los envejecientes celebraciones de encuentros, orientaciones geriátricas, presentaciones artísticas, suministros de alimentos y artículos, principalmente en las actividades, conmemorativas de su día.

**5.10 Documentación Ciudadana. Propósitos:** Desarrolla actividades continuas en todo el territorio nacional, orientando y brindando el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

## **6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible** que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

**6.1 Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo. Propósitos:** Establecer y mantener de forma continua un proceso sostenido de fortalecimiento y desarrollo institucional, que abarque un amplio programa de adiestramiento y capacitación del personal directivo, administrativo y auxiliar, para eficientizar el organismo en el alcance y cumplimiento de sus objetivos, políticas y facultades.

6.2 **Eventos (foros, seminarios, encuentros, otros).** **Propósitos:** Realizar eventos varios, tendentes a analizar, dar a conocer y coordinar la naturaleza de los servicios que la institución ofrece. También evaluar el mejoramiento en el rendimiento y el impacto de sus acciones, para asegurar la óptima ejecución de los trabajos y la formulación de planes factibles, que vinculen a todo el personal, las comunidades beneficiadas y a las personas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas al proceso del Desarrollo Comunitario Sostenible.

6.3 **Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales.** **Propósitos:** Concertar acuerdos con organismos y/o agencias públicas y privadas, nacionales e internacionales, en una perspectiva de participación solidaria, cooperante y democrática, tendentes a ofertar servicios a la población de escasos recursos económicos, que les permita superar el estado de pobreza extrema en que se encuentran y su ascenso en la escala de la sociedad moderna organizada, para que se logre el progreso social y económico, refutando así la vieja idea del estado asistencial y paternalista.

## **ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS**

# **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Este departamento es el encargado de implementar, regular y dar seguimiento a las diferentes fases de las relaciones laborales; así como de elaborar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar el Plan de Recursos Humanos, y de contribuir en la ejecución de las actividades de inducción, formación y capacitación del personal, de conformidad con la Política de Función Pública establecida. En ese sentido sus acciones giraron en torno a los aspectos siguientes:

## **1. REGISTRO, CONTROL E INFORMACIÓN DEL PERSONAL**

- ⊕ Remitimos por solicitud del Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante comunicación No. RH/005/12 de fecha 06/06/2012 informe sobre el estatus del personal de esta Dirección General, con relación al último proceso de Incorporación a la Carrera Administrativa, realizado con la asesoría de la Analista del MAP Licda. Niurka Gómez.
- ⊕ Recibimos en fecha 06/06/12 mediante comunicación No. 0002253, información del MAP sobre la disposición de la instalación del Sistema Automatizado de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), para poner en funcionamiento operativo dicho sistema, donde se registrarán las reclamaciones de beneficios laborales y emisión de cálculos de pago a funcionarios y servidores públicos.
- ⊕ Remitimos al MAP el informe de los resultados de las Evaluaciones de Desempeño del año 2011 de todos los servidores públicos de esta DGDC, en fecha 18/06/2012.

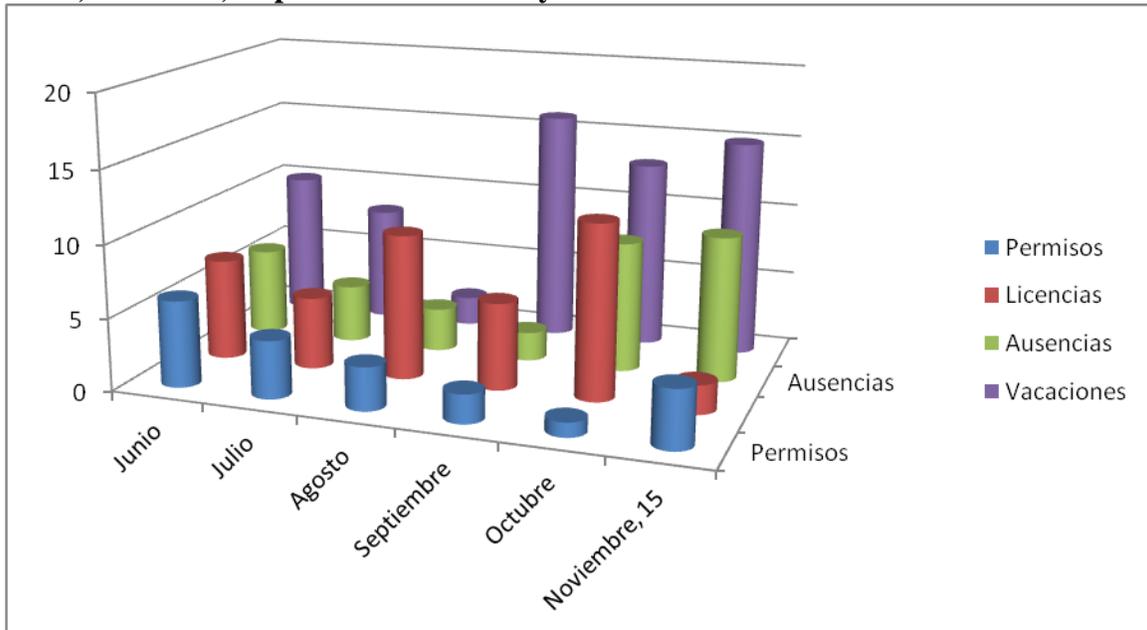
- ⊕ Fuimos invitados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) al Taller de Implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), actividad a la que asistieron dos servidoras públicas de este Departamento, la cual se llevo a cabo en el Hotel V Centenario, Salón La Pinta en horario de 08:30 A. M. a 04:00 P. M. el día 21/06/2012.
  
- ⊕ El MAP había solicitado mediante comunicación 0001547 de fecha 22/05/12, un inventario de los servidores de carrera administrativa. Para tales fines, enviaron un Analista para el hacer el levantamiento o censo de estos servidores; en fecha 26/06/2012 remitimos formalmente el informe correspondiente a lo solicitado mediante comunicación RH/007/12.
  
- ⊕ Participamos en el “Seminario con las Cartas Iberoamericanas de Función Pública, de Gobierno Electrónico, de Calidad en la Gestión Pública, de Participación Ciudadana y Código de Buen Gobierno”, programado para los días 17 y 18 de Julio en el Hotel Meliá.
  
- ⊕ El Departamento Financiero a través del Departamento Jurídico, solicitó en fecha 09/07/2012 los datos personales de ex empleados de esta DGDC, que habían sido beneficiados con préstamos a través del Programa “Empleado Feliz” del Banco de Reservas, para realizar intimaciones de pago, ya que aun esos préstamos no habían sido saldados.

- ⊕ Enviamos al MAP la Presupuestación y Planificación de los Recursos Humanos del año 2013, mediante comunicación No. DG/130/12 de fecha 11/07/2012, lo que había sido solicitado en fecha 29/05/2012.
  
- ⊕ La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado del Ministerio de Hacienda, emitió circular No. DGJP/No. 00001614 de fecha 17/07/2012, donde nos solicita las exclusiones de tres (3) servidores públicos que fueron favorecidos con su pensión a través de los Decretos No. 000266/12 y 000250/12, de fecha 22 y 12 de mayo del 2012 respectivamente, a lo que procedimos inmediatamente.
  
- ⊕ Recibimos de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en fecha 23/07/2012 respuesta a una solicitud que habíamos hecho anteriormente, acerca de información sobre los estatus de 12 solicitudes de pensiones tramitadas al Ministerio de Hacienda las cuales aún están pendientes de respuesta. Se le notificó a cada uno de los beneficiarios sobre su situación para que la regulen.
  
- ⊕ En fecha 22/08/2012 recibimos notificación del Ministerio de Administración Pública (MAP), por instrucciones del Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, reiterando la estabilidad laboral de los servidores de carrera administrativa.

- ⊕ Por instrucciones del Director General, el Departamento Financiero nos envió una comunicación donde suspende los préstamos que eran otorgados a servidores de esta Institución, a través del Programa “Empleado Feliz” del Banco de Reservas, ya que hemos tenido inconvenientes para hacerle frente a la deuda contraída con el Banco, por tener que cumplir con el convenio entre esta DGDC y BanReservas.
  
- ⊕ Nuevamente remitimos circular a todos los servidores públicos de esta DGDC, donde ofertamos el seguro funerario que ofrece el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), en fecha 08/10/2012.
  
- ⊕ Solicitamos en fecha 16/10/2012 mediante comunicación No. DG/199/12 la adecuación de la nomina del personal activo, para que correspondan con los nombres de los cargos, del Manual de Cargos de esta Institución, con el propósito de corregir errores que venían arrastrándose desde mucho antes del año 2000, lo que no había permitido a muchos de nuestros servidores, ingresar a la Carrera Administrativa.
  
- ⊕ Durante el período se elaboraron 13 y se solicitaron 18 Nombramientos al Poder Ejecutivo. Se incluyeron 30 empleados y dependientes al Seguro Familiar de Salud (SFS).

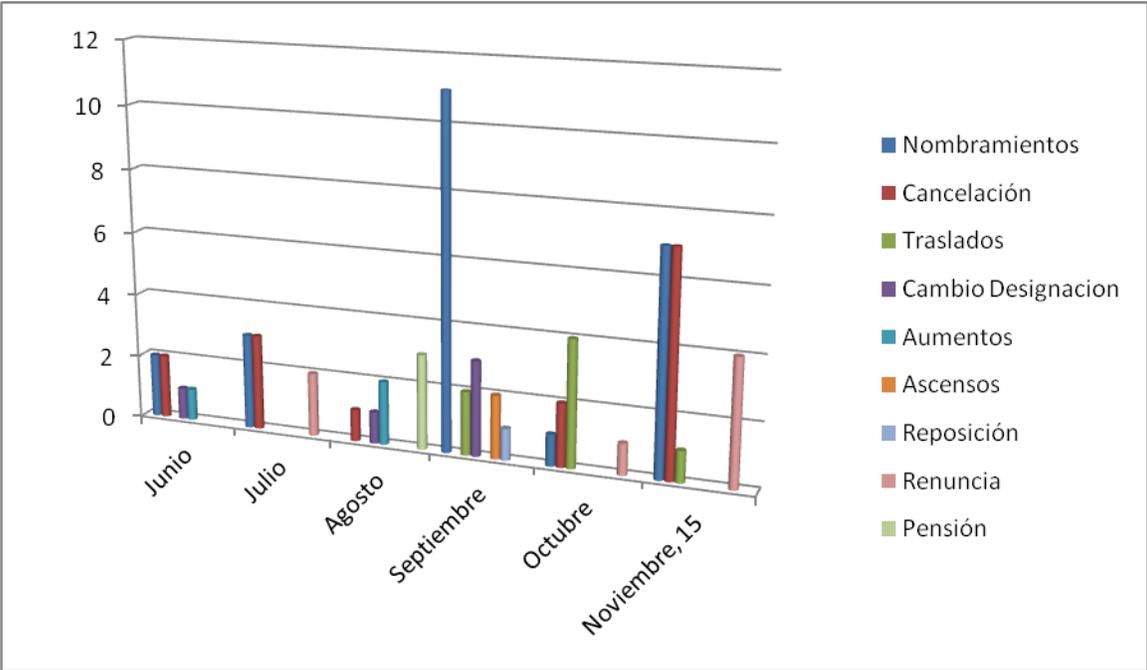
## REGISTRO, CONTROL E INFORMACIÓN DEL PERSONAL

### Permisos, Licencias, Reportes de Ausencia y Vacaciones



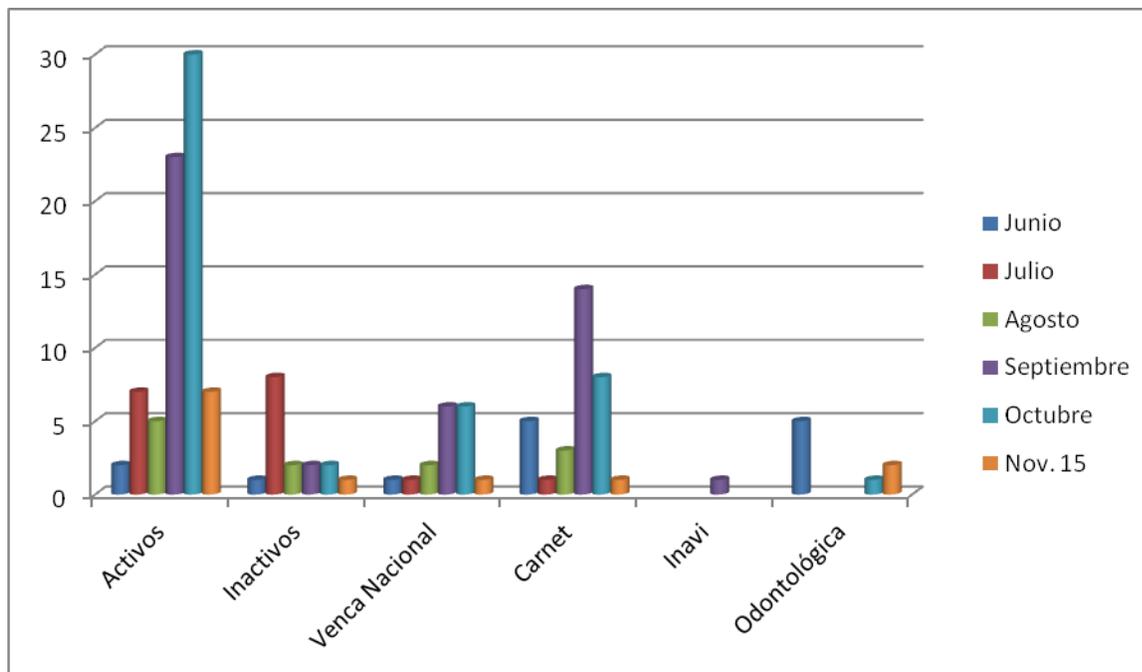
Ver cuadro más abajo

# ACCIONES DE PERSONAL



Ver cuadro más abajo

## CERTIFICACIONES



Ver cuadro más abajo

Actividad	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	Septi embr e	Oct ubr e	N o v .1 5	T o t a l
Nombra mientos	2	3		11	1	7	2 4
Cancela ciones	2	3	1		2	7	1 5
Traslado s				2	4	1	7
Camb. Desig.	1		1	3			5
Aument os	1		2			1	4
Ascenso s				2			2
Reposici ones				1			1
Renunci as		2			1	1	4
Pensione s			3				3
Permiso s	6	4	3	2	1	4	2 0
Licencia s	7	5	10	6	12	2	4 2
Vacacio nes	1 0	8	2	16	13	1 5	6 4
Reporte Ausenci a	6	4	3	2	9	1 0	3 4
Contrato s			5	1	5	2	1 3
Nomb Al Poder Ejec			1	7	9	1	1 8
SFS	2	3		11	5	9	3 0
VENCA Nacional	1	1	2	6	6	1	1 7
Activos	2	7	5	23	30	7	7 4
Inactivo s	1	8	2	2	2	1	1 6
Odontol ógica	5						5
INAVI				1			1
Carnet	5	1	3	14	8	1	3 2

## **DEPARTAMENTO JURÍDICO.**

Este departamento, es el encargado de asesorar, elaborar y asegurar los documentos que guardan relación con los asuntos legales de la institución, así como de apoyar en los aspectos jurídicos, los programas que se ejecutan. Durante el año realizó las actividades de:

a) Confección de Diecinueve **(19) Contratos de trabajo**, los que correspondieron a las áreas de educación, conserjería, mensajería, choferes, operadores de equipos pesados, mecánicos, promotores sociales y supervisores.

b) Confección de **un (01) contrato de alquiler**.

c) Confección de un **(01) Contrato de publicidad**.

d) Confección de seis **(06) Contratos para construir obras físicas**

e) Confección de dos **(02) Rescisiones de Contratos, de trabajo**.

f) Confección de dos **(02) Addendum de trabajo**.

g) Confección de dos **(02) Addendum de alquiler**.

h) Confección de cuarenta **(40) intimaciones de pago**.

i) Confección de tres **(03) Addendum de contratos para construir obras físicas.**

j) Confección de doce **(12) intimaciones de pago.**

k) Confección de dos **(02) acuerdos.**

l) Confección de veintidós **(22) actos juramentados para fines de declaraciones tardías.**

## **DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Este departamento, es el encargado de cubrir y difundir las actividades que realiza la institución, manteniendo informada a la opinión pública. Durante el año realizó las siguientes actividades:

- a) El Departamento de Prensa y Relaciones Públicas culminó el año 2012 difundiendo las informaciones relacionadas con la cena de fin de año ofrecida por La Dirección General de Desarrollo de La Comunidad a los niños y envejecientes del Barrio Pedro Justo Carrión, en San Pedro de Macorís.
  
- b) Prosiguió en enero con las publicaciones periodísticas del reparto de juguetes a las niñas y niños de Higüey, Santo Domingo y otras provincias del país, para luego enviar a los medios de información el reporte noticioso del operativo de asistencia a las familias que el 21 de Enero de desplazan hacia Higüey con motivo del Día de La Virgen de La Altagracia.
  
- c) Más adelante los medios de prensa difundieron la participación de los grupos artísticos de la DGDC en los actos patrios de Ciudad Real, la Escuela Javier Billini en el Distrito Nacional, el Reinado de Belleza de Maimón, y su participación en otras actividades como el Festival de Las Flores en Jarabacoa, La Fiesta Blanca de San Andrés en la Zona Colonial.

- d) En marzo Relaciones Públicas participó en la organización de los actos con motivo del 47 aniversario de la creación de la –DGDC-, que incluyeron un desfile por la histórica Calle El Conde y una ofrenda floral en el Altar de La Patria, en el Parque Independencia.
  
- e) De igual modo, este Departamento se encargó de la elaboración de Las Memorias de Gestión de *Luis Acosta Moreta* al frente de la –DGDC- entre el 2004 y el 2012, que fue solicitada por el Poder Ejecutivo.
  
- f) Las memorias 2004-2012 incluyeron un documental audio-visual de 30 minutos que fue producido por la compañía Producciones TVC, bajo la coordinación del Departamento de Relaciones Públicas de la –DGDC-.
  
- g) A través de Prensa y Relaciones Públicas también se publicaron los actos inaugurales del Centro Comunal Rubén Darío Pimentel Dumé, en San José de Baní, La Parroquia San Pablo Apóstol en el Distrito Municipal de Medina, Villa Altagracia, la ampliación de la Casa Club del Barrio Las Flores en Los Tres Brazos, Santo Domingo Oriental.

- h) Tras el paso por el territorio nacional de las tormentas tropicales Isaac y Sandy, se intensificaron los brotes de cólera y dengue en varios puntos del país, y de inmediato las brigadas de la –DGDC- participaron en jornadas de limpieza, saneamiento y fumigación en Higüey, Los Ríos, La Ciénega, La Barquita, Fantino, Los Guandules y otros sectores donde también se le suministró a los menores jugo de guayaba con ají morrón, una combinación que sube las defensas y combate los efectos del dengue en la población, acciones que fueron reseñadas por diferentes medios.
- i) Además fueron reseñados los encuentros comunitarios del Director con grupos campesinos del Este del país, las charlas sobre medioambiente y recursos naturales impartidas en escuelas y liceos públicos, la entrega de útiles deportivos a los jóvenes de San Víctor en Moca, la Copa de Karate dedicada a su gestión comunitaria en Villa Duarte, los repartos de agua potable y alimentos en Azua, Cristo Rey, Tamboril, Villa González, los diálogos comunitarios de Capotillo; Nuevo Amanecer y otros barrios del Gran Santo Domingo, la donación de instrumentos musicales a grupos artísticos de Villas Agrícolas, los programas de asistencia social a niños sin leche y adolescentes embarazadas, y el homenaje a la Bandera el 27 de Febrero.
- j) También la primera etapa del Proyecto “Mi Primera Empresa”, conjuntamente con la Fundación –FREDOCO-, que incluyó las graduaciones de los cursos de Quiromasajes, Redes Telefónicas, Elaboración de Productos Químicos, Uñas Acrílicas, Bisutería, Repostería, y Velones Aromáticos, en Higüey, Villa Liberación, San Francisco de Macorís, Baní y San Juan de La Maguana.

## **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

Este departamento es el encargado de instalar, monitorear y dar mantenimiento a los sistemas informáticos, así como de velar por el buen funcionamiento de todos los equipos informáticos de esta institución. Durante el año realizó las actividades de:

- a) Mantenimiento de los equipos informáticos instalados en la sede central, oficinas regionales y provinciales.
- b) Brindar asistencia técnica a los distintos departamentos y capacitación en el uso del software de uso cotidiano.
- c) Mantenimiento y copias de seguridad al sistema de nómina de empleados.
- d) Participación en los proyectos de instalaciones, de centros de informática.
- e) Velar por el buen funcionamiento de los equipos, haciendo revisiones periódicas del hardware y software de cada departamento.

## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Este departamento es el encargado de prever, proveer, coordinar y supervisar todo lo relacionado con los requerimientos y compras de materiales, piezas, equipos y de los diferentes medios de trabajo necesarios para el desarrollo de las labores y actividades de la institución, a nivel nacional; en ese sentido durante el año realizó:

a) Trabajos de construcción de la Oficina para el **Libre Acceso a la Información Pública**, mantenimiento y pintura a los departamentos Recursos Humanos, Contabilidad, Relaciones Públicas, Administrativo, Regional del Distrito y Áreas del Pasillo de esta institución, la contratación de la Compañía Gómez Magallanes, para el mantenimiento y reparación de todos los aires acondicionados de esta institución.

b) **Sección de Compra y Suministro:** En esta sección se emitieron 117 Ordenes de Compras y de servicios desde la No. 01 hasta la 105, por el Sigef, a un valor ascendente a la suma de **RD\$23,930,103.56**.

c) **La Sección de Correspondencia y Archivo:** Recibió un total de 1300 comunicaciones, entre las que se destacan solicitudes de ayudas al Director General. También en lo relativo a la fotocopiadora se sacaron 150,788.00 copias, pertenecientes a los diferentes departamentos y secciones.

d) **La Sección de Almacén:** Planificó y programó los pedidos de suministros de equipos de oficina, así como de los materiales e insumos de limpieza utilizados para el ejercicio y el mantenimiento del espacio físico de los diferentes departamentos y secciones; realizó 355 entradas y 978 salidas de almacén.

e) **La Sección de Servicios Generales,** a través de las áreas que la integran (electricidad, plomería, jardinería y ebanistería), realizó los trabajos de reparación de los aires acondicionados del Departamento de Planificación y del Salón de Conferencia, así como la instalación de aires acondicionados nuevos en el Despacho de la Dirección General, el Departamento de Recursos Humanos, Auditoría, Cómputos Tesorería y la Sección de Contabilidad.

De igual manera se repararon los baños, se cambiaron unidades de tubos fluorescentes y se instalaron unidades de lámparas de bajo consumo, destape de las cañerías de desagüe de ambos edificios, poda de los árboles y jardinería del bulevar de esta DGDC.

f) **La Sección de Transportación:** Procedió a realizar los siguientes trabajos: En marzo 2012 se comenzó la elaboración y la aplicación de los nuevos formularios de controles internos, formularios de registros y control de trabajo, control de vehículos asignados y formularios para llevar control de piezas trasladadas, formularios para control de herramientas entrega de piezas del taller.

g) La reparación de Motocicletas, fichas: 175, 153, También reparó las piezas de vehículos: clutches, culatas, cigüeñales, radiadores, bombas hidráulicas e inyectores y se encamisaron y encasquillaron blocks de motores, se compraron repuestos para la reparación de los vehículos, pesados y motocicletas.

## DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este departamento, como encargado de dirigir, evaluar, controlar, realizar y supervisar las actividades financieras y de contabilidad interna, relacionadas con las labores de recepción, aplicación y registro de las operaciones contables de la institución, durante el período 01 de enero-al 22 de noviembre del 2012, ejecutó las siguientes acciones y movimientos financieros, presentando de igual modo, una proyección de dichas operaciones al 31 de Diciembre 2012.

a) Gestionar ante los diferentes organismos estatales que tienen relación directa con las asignaciones presupuestarias, los libramientos y la llegada a tiempo de los fondos asignados.

b) Como Institución Centralizada, el presupuesto aprobado para esta DGDC por el Congreso Nacional correspondiente al año 2012, ascendió a **RD\$191,831,674.00 (Ciento Noventa y un Mil Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro pesos con 00/100)**, de los cuales la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en el mes de Agosto 2012, realizó un recorte presupuestario descrito como modificaciones presupuestarias, por un valor de **RD\$-3,855,875.00 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos con 00/100)**, arrojando un presupuesto Vigente para el año 2012 ascendente a **RD\$187,975,799.00 (Ciento Ochenta y Siete mil Novecientos Setenta y Cinco mil Setecientos Noventa y Nueve pesos con 00/100)**, de los cuales esta entidad recibió cuotas y/o fondos al 22 de Noviembre del 2012, por valor de **RD\$163,715,706.00 (Ciento Sesenta y Tres Millones Setecientos Quince Mil Setecientos Seis pesos con 00/100)**,

equivalentes a un 87% en relación al Presupuesto Vigente, realizándose ejecuciones por un monto ascendente a Setenta **RD\$154,477,580.68 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos Ochenta pesos con 68/100)**, equivalentes a un 95%, consumidos a través de la elaboración de Libramientos de pago mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre: nóminas de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, Obras y regularizaciones del Fondo Reponible Institucional, detalles que se presentan de la siguiente manera:

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Cuotas Asignadas al 22 de Noviembre 2012	% Asignación en referencia al Presupuesto Vigente	Total Ejecución	% Ejecución en Referencia a las cuotas Asignadas
1	Servicios Personales	99,630,798.00		96,285,483.00	90,355,608.00	94%	83,271,225.52	92%
2	Servicios Personales No	23,837,484.00	-4,080,389.00	20,003,778.00	17,962,327.00	90%	17,815,463.62	99%
	y Materiales Suministro	37,639,975.00	253,514.00	37,754,526.00	35,538,862.00	94%	34,577,286.07	97%
4	Transferencias Corrientes	6,300,000.00	1,168,000.00	8,863,640.00	7,187,628.00	81%	7,183,377.34	100%
6	Activos Financieros No	24,423,417.00	-1,197,000.00	12,287,539.00	12,671,281.00	103%	11,630,228.13	92%
<b>TOTAL</b>		<b>191,831,674.00</b>	<b>-3,855,875.00</b>	<b>187,975,799.00</b>	<b>163,715,706.00</b>	<b>87%</b>	<b>154,477,580.68</b>	<b>95%</b>

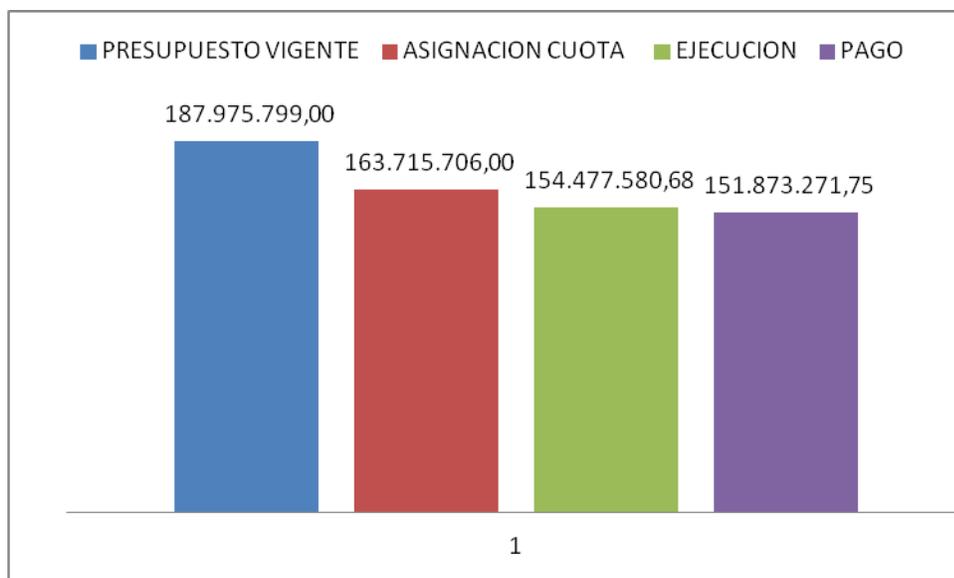
Del valor total ejecutado mediante libramientos de pago, la Tesorería Nacional realizó pagos durante este período, por un valor ascendente a **RD\$151,873,271.75 (Ciento Cincuenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Un pesos con 75/100)**, equivalente a un 99% en base a la ejecución:

Cta	Descripción	Valor Pago
1	Servicios Personales	82,819,234.46
2	Servicios No Personales	17,374,780.55
3	Materiales y Suministros	32,865,651.27
4	Transferencias Corrientes	7,183,377.34
6	Activos No Financieros	11,630,228.13
<b>TOTAL</b>		<b>151,873,271.75</b>

Estos pagos han sido realizados mediante transferencias electrónicas en los casos de suplidores y Prestadores de Servicios y a través de cheques en los casos de pagos a jornales y ayudas económicas. Dichos cheques fueron elaborados directamente en la Tesorería Nacional y remitidos a esta institución para la entrega a cada uno de los beneficiarios. Detalle de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CHEQUES RECIBIDOS	660
CHEQUES ENTREGADOS	658
EXISTENTES EN BOVEDA	2

Proyección recepción de cheques por parte de la Tesorería Nacional al 31 de Diciembre 2012.....68 Proyección Entrega de cheques emitidos por la Tesorería Nacional al 31 de Diciembre 2012.....68

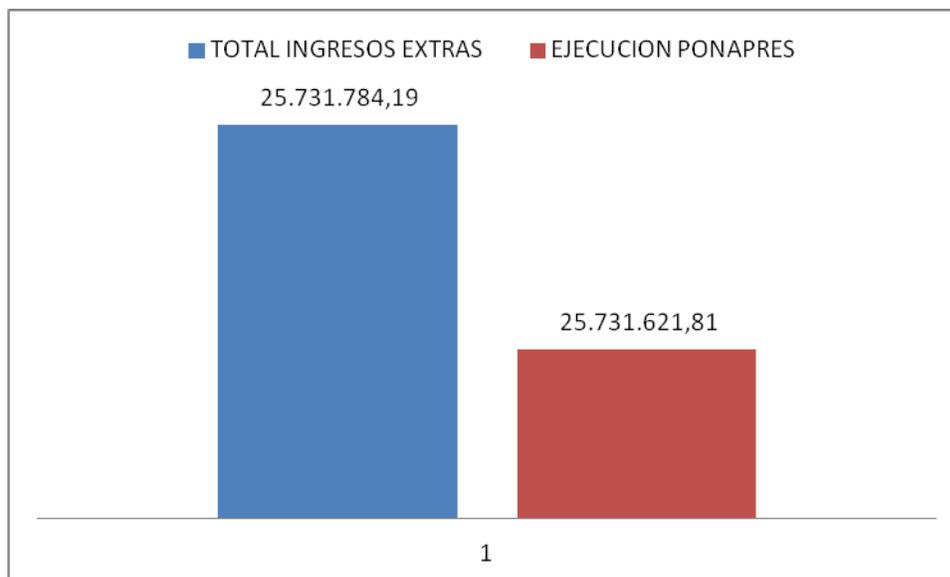


En relación a las asignaciones de cuotas y/o fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto, en base al presupuesto asignado a esta DGDC para este año, proyectamos desde el 23 de Noviembre 2012 al 31 de Diciembre 2012, una ejecución de RD\$10,894,291.00 (**Diez Millones Ochocientos Noventa y Cuatro mil Doscientos Noventa y Un pesos con 00/100**), los cuales se consumirán generando libramientos de pago clasificados en: Pago Nóminas Fijas, Jornales y Servicios Básicos.

Del mismo modo, esta institución recibió durante este período comprendido desde del 01 de Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, ingresos adicionales directamente del Gobierno Central ascendente a **RD\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de pesos con 00/100)**, y depósito por valor de **RD\$6,021.21 (Seis Mil Veintiún pesos con 21/100)**, como reintegro del cheque no. 00065920. De igual modo, durante este período esta DGDC, recibió depósitos por un valor de **RD\$345,941.26 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Un pesos con 26/100)**, por parte de la Tesorería Nacional, correspondientes a Regularizaciones del Fondo Reponible Institucional.

El total de todos estos ingresos ascendió a **RD\$25,351,962.47 (Veinticinco Millones Trescientos Cincuenta y Un mil Novecientos Sesenta y Dos pesos con 47/100)**, los que sumados a la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2011, ascendente a **RD\$91,754.77 (Noventa y Un mil Setecientos Cincuenta y Cuatro pesos con 77/100)**, la disponibilidad al 30/06/2012 por valor de **RD\$205,354.23 (Doscientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro pesos con 23/00)** y disponibilidad al 30/09/2012, por valor de **RD\$82,712.72 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Doce pesos con 72/100)** arrojó un valor total disponible para este período de **RD\$25,731,784.16 (Veinticinco Millones Setecientos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta y Cuatro pesos con 16/100)**, realizándose estas ejecuciones mediante nuestro Sistema Interno Ponapres, por un valor total ascendente a **RD\$25,731,621.81 (Veinticinco millones Setecientos treinta y un mil Seiscientos Veintiún pesos con 81/100)**. Detallados de la manera siguiente:

Cuenta	Descripción	Ejecución
1	Servicios Personales	15,200.00
2	Servicios No Personales	208,769.20
3	Materiales y Suministro	10,433,487.24
4	Transferencias Corrientes	15,019,983.56
6	Activos No Financieros	54,181.81
<b>TOTAL</b>		<b>25,731,621.</b>



Como se puede observar durante el periodo comprendido desde el 01 de Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, esta DGDC, adquirió fondos tanto por la Dirección General de Presupuesto, como los ingresos extras señalados anteriormente, los que adicionados a la disponibilidad bancaria al 31 de Diciembre 2011, 30/06/2012 Y 30/09/2012, ascendieron a un valor total de **RD\$189,447,490.16 (Ciento Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa pesos con 16/100)**, realizándose ejecuciones, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y nuestro sistema Interno PONAPRE, por un valor total de **RD\$180,209,202.49 (Ciento Ochenta Millones Doscientos Nueve Mil Doscientos Dos pesos con 49/100)**, detallados de la forma siguiente:

Cuenta	Descripción	Sigef	Ponapres	total
1	Servicios Personales	83,271,225.52	15,200.00	83,286,425.52
2	Servicios No Personales	17,815,463.62	208,769.20	18,024,232.82
3	Materiales y Suministro	34,577,286.07	10,433,487.24	45,010,773.31
4	Transferencias Corrientes	7,183,377.34	15,019,983.56	22,203,360.90
6	Activos No Financieros	11,630,228.13	54,181.81	11,684,409.94
<b>TOTAL</b>		<b>154,477,580.68</b>	<b>25,731,621.81</b>	<b>180,209,202.49</b>

Se puede observar en lo detallado anteriormente que el Presupuesto y/o asignación de cuotas para esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad otorgado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el periodo del 01 Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, ascendió a un valor total de **RD\$163,715,706.00 (Ciento Sesenta y Tres Millones Setecientos Quince mil Setecientos Seis Pesos con 00/100)** y que esta institución realizó ejecuciones por un valor total de **RD\$180,209,202.49 (Ciento Ochenta Millones Doscientos Nueve Mil Doscientos Dos pesos con 49/100)**, reflejando esto una diferencia negativa (-) entre lo Presupuestado y/o asignado y la ejecución de **RD\$-16,493,496.49 (Dieciséis Millones Cuatrocientos Noventa y tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis pesos con 49/100)**, equivalentes a un 110% por encima de lo Presupuestado para este periodo. El detalle se presenta de la siguiente forma:

Cta-	Descripción	Presupuestado y/o Asignación de Cuotas Periodo 01 Enero al 22 de Noviembre 2012	Ejecución Sigef-Ponapre Periodo 01 de Enero al 22 de Noviembre 2012	Diferencia	Porciento (%) variación Ejecución Vs. Presupuestado
1	Servicios Personales	90,355,608.00	83,286,425.52	7,069,182.48	92%
2	Servicios No Personales	17,962,327.00	18,024,232.82	-61,905.82	100%
3	Materiales y Suministros	35,538,862.00	45,010,773.31	-9,471,911.31	127%
4	Transferencias Corrientes	7,187,628.00	22,203,360.90	15,015,732.90	309%
6	Activos No Financiero	12,671,281.00	11,684,409.94	986,871.06	92%
<b>TOTAL</b>		<b>163,715,706.00</b>	<b>180,209,202.49</b>	<b>16,493,496.49</b>	<b>110%</b>

Esto fue posible a las ejecuciones realizadas internamente con los fondos otorgados directamente por la Presidencia de la República para cumplir compromisos asumidos a través de esta institución para la reubicación de los damnificados por las inundaciones ocurridas en la zona norte del país en el mes de Febrero 2009 y los aportes recibidos para la reubicación de las familias desalojadas de la Parcela 128, en la Comunidad La Galera, Municipio de Samaná, los cuales ocuparon la Gobernación de Samaná; ejecuciones realizadas a través de la cuenta 421 (Ayudas y Donaciones y Servicios Personales), así como los aportes recibidos para la realización de operativos médicos y operativos de fumigación realizados a nivel nacional, cuya ejecución fue realizada a través de la cuenta 3 (Materiales y Suministro). De igual modo, se realizaron las ejecuciones correspondientes a la Cuenta Fondo Reponible Institucional, realizadas mediante las cuentas (2, 3 y 6)

1. Las erogaciones realizadas con cheques internos desde el 01 de Enero al 22 Noviembre del 2012, ascendieron a **RD\$25,731,621.81 (Veinticinco Millones Setecientos Treinta y Un mil Seiscientos Veintiún pesos con 81/100).**

## **Cheques Internos**

Emitidos	805
Entregados	804
Pendiente Entrega	1
Proyección de emisión de cheques mes de Diciembre/2012	10
Proyección de entrega de cheques mes de Diciembre/2012	10

Otras actividades realizadas, relacionadas con el movimiento de registros Contables fueron:

	Realizadas	Proyectadas al 31/12/2012
Entradas de Diario	57	4
Estados Financieros	11	1
Ejecuciones Presupuestarias	11	1
Conciliaciones	22	2

## **UNIDAD DE NÓMINA**

### **NÓMINAS PREPARADAS ENERO-AL 22 NOVIEMBRE 2012.**

#### PROYECCIÓN AL 31/12/2012

PERSONAL FIJO	16	1
PERSONAL TRÁMITE PENSIÓN	11	1
CONTRATADOS	28	2
MILITARES	11	1
JORNALEROS	20	2

## DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Es el departamento encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de la institución, así como de normar, supervisar y evaluar el impacto logrado, en el adecuado desarrollo de las acciones planificadas y/o programadas, para el cumplimiento de las metas preestablecidas, acorde con los objetivos, políticas y facultades institucionales y con la política general del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Central. En ese sentido durante el año sus acciones giraron en torno a:

- a) Participación en **Reuniones Departamentales**, celebradas por el Director General en el mes de abril, a los fines de conocer las acciones realizadas y pendientes de cada departamento.
- b) Participación en la construcción de los procedimientos sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la DGDC.
- c) Se realizaron reuniones interinstitucionales con Agencias de Cooperación Multilateral e Institucionales Estatales, (Usaid, Agencia de Cooperación Japonesa, Banco Mundial, Bid, Infotep, Plan Social de la Presidencia de la República, Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente), con la intención de coordinar futuras acciones en conjunto.

d) Se Coordinó la inclusión del la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad a través del departamento de planificación y proyectos en la Estrategia Nacional de Erradicación del Analfabetismo **“Plan Nacional de Alfabetización Quisquilla Aprende Contigo”**.

e) Envío en el mes de septiembre al Departamento de Educación de la institución, los resultados correspondientes a las evaluaciones realizadas por técnicos del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a los centros de capacitación integral que tiene la entidad en los Municipios de Yamasá y las Matas de Farfán, en las Provincias de Monte Plata y San Juan.

f) Se remitió a dicho departamento, para que junto a los encargados de los respectivos centros, estudien, consideren y les den seguimiento a las recomendaciones presentadas, para posibilitar que los mismos sean acreditados por el INFOTEP, como centros operativos del sistema.

g) Se devolvió a la Dirección General en el mes de abril, la Propuesta de Reestructuración de Capacitación Técnica Comunitaria al personal de campo, la cual fue enviada al departamento para fines de evaluación.

h) Llenado de los formularios 01, 02, 03 y 04 y remisión de los mismos al Departamento Financiero, relativos a los aspectos institucionales de esta Dirección General, los cuales forman parte del presupuesto de la institución para el año 2013.

i) Preparación Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo, de las actividades más relevantes realizadas por la institución durante el año 2013, tomando como fuente los informes recibidos de los diferentes departamentos y “La Revista El Comunitario”, que cada año en el mes de agosto edita esta Dirección General.

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Este departamento es el encargado de programar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de adiestramiento para el personal técnico de la institución y de capacitar a dirigentes y miembros de las diferentes organizaciones comunitarias, a través del **Programa de Información, Comunicación y Educación**. Durante el año realizó las actividades siguientes:

a) Impartió cursos a nivel nacional, con sus respectivas graduaciones, con la finalidad de capacitar a 478 personas de escasos recursos en oficios para enfrentar la pobreza, los cuales se realizaron en torno a:

<b>Cursos</b>	<b>Graduados</b>
• Elaboración de Productos Químicos	181
• Redes Telefónicas	75
• Quiromasaje	45
• Belleza y Estética	40
• Diplomado en Gerencia de Negocios	23
• Uñas Acrílicas	40
• Velas y Velones Aromáticos	42
• Lencerías para el Hogar	32

## DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Este departamento es el encargado de dirigir, presupuestar, diseñar, ejecutar y supervisar las labores de construir y/o reparar las obras físicas que apoya la institución, a través del **Programa de Infraestructuras y Servicios Comunitarios**. Durante el año ejecutó las actividades de:

- a) Dar seguimiento a la ejecución de **12 Obras Físicas**, de arrastres y nuevas, por un monto total aprobado de **RD\$16,443, 203.00 (Dieciséis Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil, Doscientos Tres Pesos con 00/100)**, de los cuales se han derogado a los contratistas la suma de **RD\$8, 663,663.20 (Ocho Millones, Seiscientos Sesenta y Tres Mil, Seiscientos Sesenta y Tres Pesos con 00/100)** y las mismas tienen un monto pendiente de pago de **RD\$ RD\$7, 779,539.80 (Siete Millones, Setecientos Setenta y Nueve Mil, Quinientos Treinta y Nueve Pesos con 80/100)**.
- b) De igual forma se suspendieron o se reprogramaron 6 obras físicas, por un monto total aprobado de **RD\$4,443.712.00 (Cuatro Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Doce Pesos con 00/100)**, de los cuales se han derogado a los contratistas la suma de **RD\$1,130.028.01 (Un Millón Ciento Treinta Mil Veintiocho Pesos con 01/100)**. Las mismas tienen un monto pendiente de pago de **RD\$3, 313,683.99 (Tres Millones, Trescientos Trece Mil, Seiscientos Ochenta y Tres Pesos con 99/100)**.
- c) Entre lo programado, ejecutado y suspendido, la DGDC proyectó un presupuesto de **RD\$20,886,915.00 (Veinte Millones, Ochocientos Ochenta Y Seis Mil, Novecientos Quince Pesos con 00/100)**, dirigidos a obras físicas y construcción, según el detalle a continuación:

<b>Estado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto RD\$</b>
Obras terminadas	04	2, 360,823.00
Obras en ejecución	06	12, 902,074.00
Obras paralizadas o suspendidas	06	4, 443, 712,00
Obras contratadas no iniciadas	02	1, 174,306.00

### **1. Obras Terminadas con pagos pendientes.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>PAGO PENDIENTE</b>
Construcción Escuela laboral	Los Tres Brazos	Santo Domingo	27,232.51
Reparación filtraciones En pasillo y techo Almacén de alfarería En el centro de desarrollo Integral,	Yamasa.	Monte Plata	10,754.59
Construcción Cancha mixta.	La Ciénaga de Manabao, Jarabacoa	La Vega	149.97

**1. Obras Terminadas y Pagadas RD\$417,985.00 (Cuatrocientos Diez y Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos con 00/100)**

<b>Descripción</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Pendiente</b>
Reconstrucción Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia	Distrito Municipal De Medina	San Cristóbal	

**2. Obras En Ejecución**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>MONTO</b>
Mejoramiento de la Iglesia católica	Municipio De Miches	Provincia El Seibo	RD\$ 1, 386.036.00
Construcción de Pavimentos calle y 10 letrinas	paraje el Puentecito Las Matas de Farfán	San Juan de la Maguana	
Construcción Iglesia pentecostal Alfa y Omega	La Fe, km18 Aust. Duarte.	Sto. Dgo.	3, 176,296.00
Construcción de centro Comunal comunidad	El Bejuco, Municipio Bonao	Monseñor Noel	
Construcción 14 Cocinas A Viviendas	Sabana De La Mar	Provincia Hato Mayor	912,925.00

### 3. Obras Paralizadas o Suspendidas

DESCRIPCION	COMUNIDAD	PROVINCIAS	MONTO
Construcción de la capilla Nuestra señora De la candelaria	Sector Manoguayabo	Sto. Dgo.	545.839,00
Construcción RD\$ 566.215,00 Centro comunal	Municipio Bani Arroyo Hondo	Peravia	
Mejoramiento del 2.616.863,00 Iglesia Católica	Sector Villa Linda, Palmarejo	Sto. Dgo.	2,616,863.00
Construcción dique Derivador Al Arroyo Bahía	Sección Honduras, Municipio Bani	Peravia	333,000,00
Construcción iglesia fondos reasignados Sra. Del Carmen	Ciudad Agra.-Manoguayabo	Santo Domingo	
Construcción 20 Letrinass Simples	El Bleos, El Coco, Cruce de Arroyo Toro - Masipetro	Sto. Dgo.	381.795,00

## CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) – YAMASÁ

Este centro es el encargado de implementar el **Programa de Desarrollo Integral para el Municipio de Yamasá y su entorno**, que ejecuta la institución. Sus acciones se orientaron a:

a) En el **Área de Educación:** realizar Cursos Técnico-Vocacionales a jóvenes del Municipio y zonas aledañas en los oficios de ebanistería, herrería, informática y otros afines.

b) En las **Áreas de Costura y Cerámica:** realizar cursos dirigidos principalmente a los integrantes de los clubes juveniles y de amas de casa.

c) En las **Áreas Porcina y Cunícula:** incentivar la crianza de cerdos y conejos, bajo la modalidad “**Pasando la Cría**” y con ello beneficiar a las integrantes de los Clubes de Madres.

d) En el **Área Agrícola:** en terrenos dentro del Centro, fomentar la siembra de yuca, batata, hortaliza y frutos menores; los cuales son donados a las Juntas de Vecinos, a las Asociaciones y a los pobladores de escasos recursos, de los sectores aledaños al centro.

e) Dentro del renglón de **Asistencia Técnica y Arado de Tierra:** el centro brinda asesoramiento para huertos escolares a las escuelas y centros educativos del municipio y en el aspecto arado de tierra, prepararle miles de tareas de tierra, con equipos que tiene el centro, a productores pobres de varias comunidades.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO”**

**RESUMEN EJECUTIVO  
AÑO 2012**

**DICIEMBRE 2012**

## **PRESENTACIÓN.**

**La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC)**, adscrita al Ministerio de la Presidencia, como institución ejecutora para la implementación del **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que estableció ejecutar el Estado en las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, presenta su Memoria Institucional-Resumen Ejecutivo correspondiente al año 2012.

La institución tiene las funciones y atribuciones de propugnar por la organización comunal social, cultural y económica, así como de propiciar la aplicación de políticas y programas relativos a las poblaciones vulnerables expuestas a situaciones de riesgo, que como parte de **Los Planes Nacionales de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)** y que sus acciones a las comunidades puedan servir para satisfacer sus necesidades básicas y la de los servicios comunitarios.

Al finalizar el año en mención y en su cuarenta y nueve aniversario, la institución expone las actividades más relevantes realizadas a través de los proyectos de los programas que se implementaron, en su mayoría orientadas a Servicios Específicos de Asistencia Social, Implementación de Cursos Técnico-Vocacionales para la proyección,

creación y fomento de micro empresarios y de Construcción de Pequeñas Obras Físicas, a favor de personas pobres residentes en sectores vulnerables, en atención a los lineamientos de fomentar y desarrollar las políticas sociales, trazadas por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, **Lic. Danilo Medina Sánchez**.

En ese orden partiendo de la Memoria Anual, presenta un Resumen Ejecutivo de las actividades realizadas en el año 2012, todas orientadas a incidir en la gente, con programas dirigidos a: Educación, Salud, Trabajo, Alimentación y Recreación, como fueron:

1. Impartir cursos técnico-vocacionales
2. Apoyar la tecnología y la innovación.
3. Incentivar acciones de moral y cívica.
4. Rescatar las tradiciones y reconocer la cultura.
5. Acudir en rescate de personas pobres.
6. Ejecutar acciones de salud y asistencia social.
7. Construir y reparar obras físicas.
8. Fomentar la producción agropecuaria.
9. Incentivar la generación de empleos.
10. Desarrollar acciones comunitarias de recreación.

**SR. LUIS ACOSTA MORETA**  
**Director General**

## **MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.**

### **BASE LEGAL.**

Acuerdo bilateral, del 31 de julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el desarrollo (AID), **Crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno Vigente de la Institución.**

### **MISIÓN.**

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

## **VISIÓN.**

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

## **VALORES.**

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

## **METAS A CORTO PLAZO.**

En el desarrollo de la comunidad rural y urbana marginal, están encaminadas a fomentar las obras de infraestructuras y a aumentar del bienestar social, cultural y económico, como factores claves del desarrollo de la población, en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de las comunidades, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria, no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

## **METAS A LARGO PLAZO.**

En el desarrollo de la comunidad rural y urbana marginal, estarán encaminadas a lograr la óptima organización, capacitación, movilización y utilización de los recursos locales, estatales y privados para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno local.

## **LABORES ORDINARIAS.**

La promoción y la formación de organizaciones de base comunitarias, con fines territoriales, sociales, culturales y económicas, de las cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso.

Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo social, cultural y económico o a la mejor organización de las comunidades.

Ejercer sin detrimento de los diversos organismos del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

La Política de Trabajo de esta Dirección General está fundamentada en seis (6)

Programas Básicos con sus respectivos Proyectos, a saber:

1. Organización y Gestión Comunitaria.
2. Información, Capacitación y Educación.
3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.
4. Centro de Desarrollo Integral, (CDI-Yamasá).
5. Asistencia Social Comunitaria.
6. Desarrollo Institucional.

### **1.1 Proyectos del Programa de Organización y Gestión Comunitaria**

1. Fomento de Organizaciones Comunitarias.
2. Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias.
3. Participación Social Comunitaria.
4. Participación Social Ciudadana.
5. Transformación Socio-Económica Comunal.

## **2.1 Proyectos del Programa de Información, Capacitación y Educación**

1. Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina
2. Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo
3. Capacitación Técnico-Vocacional a Grupos Comunitarios
4. Formación y Orientación Familiar
5. Formación y Orientación a la Juventud
6. Extensión Socio Cultural
7. Producción y Distribución Material Didáctico

## **3.1 Proyectos del Programa de Infraestructuras y Servicios Comunitarios**

1. Edificaciones Sociales
2. Edificaciones Escolares
3. Edificaciones de Salud
4. Obras de Comunicación Vial
5. Saneamiento Ambiental
6. Obras y Servicios de Electrificación
7. Obras y Servicios de Agua Potable
8. Instalaciones Agropecuarias
9. Mejoramiento de Viviendas
10. Mejoramiento de Iglesias

#### **4.1 Proyectos del Programa Centro Desarrollo Integral, CDI-Yamasá**

1. Capacitación a Productores Agrícolas
2. Capacitación a Productores Pecuarios
3. Formación y Capacitación Técnico-Vocacional
4. Gestión y Extensión Agropecuaria
5. Acción Socio Económica Comunitaria

#### **5.1 Proyectos del Programa de Asistencia Social Comunitaria**

1. Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos, Cirugía Menor y otros.
2. Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casa, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y otros.
3. Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y otros.
4. Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y otros.
5. Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con problemas de Salud, de Pobreza Extrema y otras.
6. Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales
7. Mitigación de Desastres Naturales
8. Operativos de Saneamiento Ambiental
9. Animación Socio-Cultural
10. Documentación Ciudadana

## 6.1 Proyectos del Programa de Desarrollo Institucional

1. Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo.
2. Eventos (Foros, Seminarios, Paneles, Encuentros, otros)
3. Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales.

Dentro de los programas y proyectos, para satisfacer las demandas de servicios formuladas por las comunidades y las que por iniciativas propias la institución consideró necesario implementar, se exponen a continuación las actividades más relevantes realizadas, entre estas:

- a. Relacionado con el Programa de Infraestructura y Servicios comunitarios, el seguimiento a 12 Obras Físicas, de arrastres y nuevas, por un monto total aprobado de **RD\$16,443,203.00**, de los cuales se han derogados a los contratistas la suma de **RD\$8,663,663.20**.

Las mismas tienen un monto pendiente de pago de **RD\$7,779,539.80**.

- b. De igual forma se suspendieron o se reprogramaron 6 obras físicas, por un monto total aprobado de **RD\$4,443,712.00**, de los cuales se han derogado el total de **RD\$1,130,028.01**, las mismas tienen un monto pendiente de pago de **RD\$3,313,683.99**

Entre lo programado, ejecutado y suspendido la DGDC, proyecto un presupuesto de **RD\$20,886,915.00**, dirigidos a obras físicas y construcción.

Según el detalle a continuación:

<b>Estado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto RD\$</b>
<b>Obras terminadas</b>	<b>04</b>	<b>2, 360,823.00</b>
<b>Obras en ejecución</b>	<b>06</b>	<b>12, 902,074.00</b>
<b>Obras paralizadas o suspendidas</b>	<b>06</b>	<b>4, 443, 712,00</b>
<b>Obras contratadas no iniciadas</b>	<b>02</b>	<b>1, 174,306.00</b>

1. Concerniente al **Programa de Información, Capacitación y Educación**, en el Proyecto de Capacitación Técnico-Vocacional, se realizaron 16 cursos, con sus respectivas graduaciones, con miras a enfrentar la pobreza mediante la inserción al mercado laboral, con una participación de 688 personas de escasos recursos.

Los Cursos Técnico-Vocacionales fueron en los oficios de: Comunicación, Inglés, Redes Telefónicas, Elaboración de Productos Químicos, Reparación de Inversores, Belleza y Estética, Mis Primeros Pasos, Introducción a la Informática, Ya se Leer y Quiromasajes.

2. Dentro del **Programa de Asistencia Social Comunitaria**, directamente desde el Despacho del Director General, se realizaron múltiples actividades en comunidades de varias provincias, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, entre estas:

- 3. Escuela en la Calle:** mediante la ejecución de cursos técnico-vocacionales para capacitar a los Jóvenes en el aprendizaje de oficios que les imparten conocimientos que redundan en beneficios económicos y con ellos evitar las tentaciones delincuenciales, la prostitución y el micro tráfico.
- 4. Embelleciendo el Futuro:** incentivando a las abuelas a higienizar y peinar a las niñas de sus respectivos sectores, como forma de restablecer lazos de afectos, respeto y vínculos familiares entre esas dos generaciones.
- 5. Retretas Musicales y Matinée Infantiles:** llevando alegría, diversión y recreación sana a la población en los parques públicos en días especiales, poniendo de manifiesto el rescate de los valores culturales y familiares, con Payasos, Batton Ballet, Batuteras de Fuego y Bandas de Música, que para esas actividades tiene la institución.
- 6. Alegría Navideña y Días de los Santos Reyes Magos:** celebrar actividades orientadas a la niñez, adolescentes, jóvenes y adultos en lugares públicos, calles y hospitales, llevando alegría y amor, como forma de fortalecer las tradiciones navideñas y la identidad dominicana. También repartir juguetes a los niños y a las niñas el Día de los Santos Reyes Magos y divertirlos con desfiles de Los Reyes montados en caballos y burros.

- 7. Apoyo al Deporte:** entrega de útiles deportivos a Clubes y Ligas, para incentivar el desarrollo de esa práctica y con ello contribuir a crear fuerza de voluntad en la Sociedad Dominicana, como forma de promover entre la población la consigna “Mente Sana en Cuerpo Sano”.
- 8. Apoyo a la Música Típica** realizar cursos para enseñar a niños y jóvenes a tocar los instrumentos utilizados en la música típica, entre ellos Tambora, Güira, Acordeón, Guitarra, Maracas, y otros; así como introducirlos en el Arte de Canto de Merengues de Perico Ripiao y con ello acudir en defensa de la Cultura Nacional.
- 9. Fomento Agropecuario”:** entregar equipos de labranzas, semillas e insumos, para que los agricultores siembren sus predios agrícolas. También la donación de animales, bajo la modalidad de “**Pasando la Cría**”, y facilitar el transporte de sus productos mediante la reparación de caminos vecinales.
- 10. Salud y Asistencia Social:** realizar operativos en beneficio de la población en los aspectos de Fumigación, Higienización, Vacunación, Médicos, Campañas contra el Cólera, el Dengue, Leptospira, Entrega de Ajueres de Casas, Electrodomésticos, Raciones Alimenticias, Ayudas Económicas, y Acciones de Protección y Recreación a la Niñez, Jóvenes y Adultos Mayores.

11. Relacionado con el **Programa de Desarrollo Integral**, que se ejecuta en el Centro de Capacitación Integral “La Hispaniola” (CDI), que tiene la institución en el Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, la realización de varios cursos correspondientes a las áreas de: Educación, Costura, Cerámica, Porcina, Cunícula, Agrícola, Asistencia Técnica y Arado de Tierra.
  
12. Se continuaron los trabajos de gestión para la instrumentación de un nuevo Manual de Cargos a los fines de dar seguimiento a la actualización del Manual de Funciones y el Organigrama Institucional.
  
13. Se implementó y se le dió seguimiento a las diferentes fases de las relaciones laborales y de control de los Recursos Humanos, en atención a la Ley de Función Pública 41-08.
  
14. Se dio cobertura y difusión a todas las actividades relevantes que realizó la institución a nivel nacional, así como la preparación y la puesta en circulación de una edición especial de la Revista El Comunitario, Órgano Informativo Anual de la Institución, que se edita cada año en el mes de agosto.
  
15. Con la finalidad de dar cumplimiento al programa “**Así Trabajamos Para Ti,**” que se está implementando en todas las instituciones del Estado para el Libre Acceso a la Información Pública, se instaló un Panel de Visualización LCD, con un Sistema Digital SIGNAGE, para desplegar información Gráfica HD y Textos.

- 16.** Se emitieron 117 Órdenes de Compras y Órdenes de Servicios, desde la **No. 01 hasta 105, por el Sigef**, ascendentes a la suma de **RD\$23, 930,103.56**.
  
- 17.** Para el año el Congreso Nacional aprobó un Presupuesto de **RD\$191, 831,674.00**). Este presupuesto experimento una reducción de **RD\$-3,855,875.00**, para un total a recibir de **RD\$187,975,799.00** y del cual al 22 de noviembre se recibió la suma de **RD\$163,715,706.00**.
  
- 18.** La institución recibió durante este período comprendido desde del 01 de Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, ingresos adicionales directamente del Gobierno Central ascendentes a **RD\$25,000,000.00**, y depósitos por valor de **RD\$6,021.21**, como reintegro del cheque no. 00065920.
  
- 19.** En el período comprendido desde del 01 de Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, la DGDC, recibió depósitos por un valor de **RD\$345,941.26**, por parte de la Tesorería Nacional, correspondientes a Regularizaciones del Fondo Reponible Institucional.

- 20.** En el período comprendido desde del 01 de Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, se realizaron ejecuciones financieras, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y nuestro sistema Interno PONAPRE, por un valor total **de RD\$180,209,202.49,**
- 21.** El Presupuesto y/o asignación de cuotas para esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad otorgado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el periodo del 01 Enero 2012 al 22 de Noviembre 2012, ascendió a un valor total **de RD\$163,715,706.00.**
- 22.** La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad realizó ejecuciones por un valor total de **RD\$180,209,202.49,** y la asignación desde la (DIGEPRES) con un total de **RD\$163,715,706.00.** reflejando esto una diferencia negativa (-) entre lo Presupuestado y/o asignado y la ejecución de **RD\$16,493,496.49,** equivalentes a un 110% por encima de lo Presupuestado para este Periodo.
- 23.** Finalmente durante el año, esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, implementó múltiples actividades dentro de los Programas y los Proyectos que la institución consideró importante ejecutar; no obstante faltó mucho por hacer, pues no se contó con un presupuesto más elevado.